

POLITICA DE NO ALCOHOL, DROGAS Y TABACO

CODIGO: O-GD-009

FECHA: Diciembre 16 de 2022

VERSION: 3

RODRÍGUEZ & CORREA ABOGADOS S.A.S se compromete a proporcionar a sus empleados un ambiente laboral seguro que esté libre de los efectos de las drogas ilegales, del alcohol y el tabaquismo.

La distribución, posesión o uso ilegal, o estar bajo la influencia de drogas ilegales o de alcohol en el trabajo o en las instalaciones de la empresa está prohibido, y quién lo realizare será pasible de despido con causa, excepto en casos de uso individual de drogas o medicamentos recetados, legalmente obtenidos y el consumo de bebidas alcohólicas relacionado con un evento autorizado en las instalaciones de la empresa.

Todos los empleados están sujetos a pruebas cuando sea aparente que se encuentran bajo la influencia de drogas o alcohol durante el trabajo, o cuando tenemos alguna otra razón para creer que el empleado está violando la política.

La firma tomará las acciones disciplinarias necesarias en caso de incumplimiento a la presente política y realizara acciones que propendan a la mejora continua de los trabajadores, también se realizarán pruebas de consumo de alucinógenos de acuerdo a la necesidad e indicaciones de la firma.

GIME/ALEXANDER RODRÍGUEZ C.C./74.858.760 DE YOPÁL T.P. 117.636 DEL C.S. DE LA J



POLITICA DE NO ALCOHOL, DROGAS Y TABACO

CODIGO: O-GD-009

FECHA:Diciembre 16 de 2022

VERSION: 3

Fecha	Versión	Descripción	Aprobado por:
14/08/2019	0	Creación y emisión inicial del documento.	Gerente
15/09/2020	1	Revision del documento.	Gerente
03/10/2021	2	Revision del documento.	Gerente
16/12/2022	3	Revision del documento.	Gerente